



000676



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

ACUERDO DE CONCEJO N° 068-2013-MDT-ALC.

Bolognesi Alto, 25 de Octubre del 2013.

VISTO:

El Acuerdo N°110 de la Sesión de Concejo ordinaria N°020-2013-MDT de fecha 25.10.13 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N°28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, **"Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"**.

Que, según la solicitud del señor MARCO ANTONIO ZEGARRA LOZANO, Operador de la Radio Fonia OIDIT, donde solicita 01 Batería para ser Utilizado en la Radio Fonia.

Que, esta Propuesta fue ampliamente analizada por el consejo, quienes con las facultades que le confiere la Ley N°27972 -Ley Orgánica de Municipalidades y contando con el VOTO unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Aprobación de Actas el consejo Municipal aprobó el siguiente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SE APRUEBA, la solicitud de señor MARCO ANTONIO ZEGARRA LOZANO, Operador de la Radio Fonia OIDIT, la donación de 01 Batería.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAJUANILLA
RAUL RIOS ARECHAGA
ALCALDE

- .C.C.:
- . Alcaldía
- . Gerencia

OFICINA PRINCIPAL : AV. 7 DE JUNIO S/N – TLF. 794918
OFICINA COORDINACIÓN : JR. TARAPACÁ N° 319 – 2º PISO – TLF. 506253